



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 10640**

**“SUMINISTRO DE ENVASES DE VIDRIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN Y
VENTAS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA”.**

Mediante el presente escrito, la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA del Departamento de Antioquia, da respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones dentro del proceso de Selección Abreviada, en los siguientes términos.

Observaciones presentadas por CRISTALERÍA PELDAR SA

Observación 1. Muestras

Solicitan la inclusión del siguiente párrafo: *“Si el último contratista, de envase de vidrio, se presenta como proponente y hay suficientes envases en la FLA, se podrá solicitar por escrito que se tomen algunos envases para el respectivo análisis de muestras, situación que obedecerá, sólo a la existencia para el momento del cierre del proceso de selección.”*

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación, lo que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

Observación 2 y 3. Capacidad mínima de suministro.

Se sugiere una capacidad mínima de 1.3. veces la capacidad a contratar, garantizando hasta nueve millones (9.000.000) de unidades al mes de envase de vidrio.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación, lo que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

Observación 4, 8 y 14. Necesidad de Envases

Ajuste a las cantidades por mes y totales de la necesidad de envases dentro del proceso de contratación.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación, lo que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

Observación 5. Guía de Calidad

Establecer la incorporación de la Guía de Calidad en concordancia con la NTC 1853 sobre los bienes suministrados.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación, lo que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.



SC-CER646129



CO-SC-CER646129

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837020
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286 0 - A A 51560 Y 51944
www fla.com.co Itagüí - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Observación 6. Plazo para subsanar las ofertas

Aclarar las causales de rechazo frente al tiempo para subsanar los requisitos.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación, lo que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

Observación 7. Especificaciones técnicas

1. Altura máxima de pallets.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación.

2. Ajustar redacción, frente a la devolución de fullbody o botellas con etiqueta impresa en caso de no cumplimiento de las condiciones de calidad.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación.

3. Establecer un procedimiento de roturas conjuntamente con el eventual proveedor.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación, en el entendido que la liquidación de roturas se hará en conjunto con el proveedor.

Observación 9. Niveles por pallet

Aclarar la situación, en caso de que el proveedor tenga configuración diferente por niveles de pallet.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación, en el entendido que el proveedor deberá informarlo previamente a la FLA a fin de ser aceptado.

Observación 10. Tiempos de entrega

1. Cumplimiento de las entregas de acuerdo con las necesidades de la FLA.
2. No existencia de proyecciones
3. Tiempo de no cumplimiento de las entregas programadas

Respuesta de la Entidad: Se ajusta el pliego de condiciones definitivo.

Observación 11. Tiempos de entrega proyecciones

Considerar las condiciones establecidas en los ítems determinados para los tiempos de entrega de las proyecciones por parte de la FLA

Respuesta de la Entidad: Se aclara que es a más tardar el día 20 - calendario- de cada mes.

Observación 12. Tiempo de entrega del primer pedido

Se solicita que el tiempo de entrega del primer pedido se haga en los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio o incluso antes.

Respuesta de la Entidad: Se aclara dentro del Pliego de Condiciones Definitivo que es el tiempo de entrega del primer pedido es dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio.



SG-CER646129



CO-SC-CER646129

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A A 51560 Y 51944
www.flacom.co Itagui - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Observación 13. Observancia del numeral 2.

Las especificaciones técnicas no están descritas en el numeral 2 del pliego de condiciones.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación y, por tanto, se aclara que las Especificaciones Técnicas están descritas en el Capítulo Tercero del pliego de condiciones definitivo.

Observación 15. Requisitos Mínimos de la Factura

La fecha de vencimiento de la factura debe ser igual al tiempo de cancelación de la factura por parte de la FLA, esto es treinta (30) días.

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación, lo que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

Observación 16 y 17. Multas y Clausula Penal.

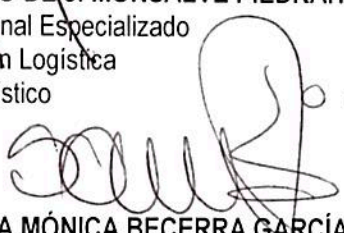
Se solicita manejar el valor de la multa sucesivas del 1% como es usual para un contrato de esta magnitud.

Respuesta de la Entidad: En consideración al presupuesto oficial estimado por la FLA para el presente proceso de selección, se acepta la observación, lo que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

Comité Asesor y Evaluador,


REMIGIO DE J. MONSALVE PIEDRAHITA
Profesional Especializado
Dirección Logística
Rol Logístico


ANA CAROLINA CALLEJAS DIAZ
Directora de Logística
Rol Técnico


SANDRA MÓNICA BECERRA GARCÍA
Contratista de la Dirección de Apoyo Legal
Rol Jurídico


JUAN FRANCISCO ACEVEDO MEDINA
Subgerente de Producción
Apoyo Rol Técnico

Itagüí, 13 de marzo de 2020



SC-CER646129



CO-SC-CER646129

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286 0 - A.A 51560 Y 51944
www fla.com.co - Itagüí - Colombia

